



875353
LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

8668

J.C

Out //

1900

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/ JAA

WV JAA

105431

10363



MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar el “**SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025**”, ID N°2345-99-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2518/

LAS CONDES, 28 JUL 2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en la letra a) del numeral 3. del art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.5. de las Bases Administrativas; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de 15 de enero de 2025 que establece la subrogancia de la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2356, de fecha 15 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el “**SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025**”, ID N°2345-99-LE25, del portal www.mercadopublico.cl
2. Las consultas ingresadas al foro de la referida licitación.
3. Las respuestas enviadas mediante correo electrónico por la unidad requirente, de fecha 21 de julio de 2025.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el “**SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025**”, ID N°2345-99-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del numeral 3. del art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:



Handwritten mark

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	17-07-2025 9:20:04	<i>¿En qué lugar físico, consideran realizar las actividades? ¿Lo debe proveer el contratado?</i>	Las actividades se realizarán en un recinto ubicado dentro de la Región Metropolitana, el que será informado al proveedor adjudicado.
2	17-07-2025 11:15:11	<i>hola en las bases señala que el lugar ustedes lo establecen, pero break y almuerzo por ser una jornada de 8 horas, también ustedes lo asumen? saludos</i>	Efectivamente el lugar, break y almuerzo será gestionado por el municipio.
3	17-07-2025 16:27:58	<i>Qué documento o anexo se presenta para identificar a Relatores y Facilitadores?</i>	El proveedor adjudicado deberá presentar los documentos establecidos en las letras e. y f. del numeral A.5.2. de las Bases de Licitación.
4	17-07-2025 16:32:33	<i>Para la experiencia del oferente, sólo se exige factura y/o certificado de cumplimiento?. No hay Anexo para el detalle de los trabajos efectuados?</i>	Las presentes bases no contemplan Anexo para el detalle de los trabajos efectuados.
5	17-07-2025 20:57:31	<i>"Los certificados de cumplimiento satisfactorio deben contener a lo menos la información del certificado tipo contenido en el Anexo N°7 de las presentes Bases". Disponemos de certificados firmados con nombre, cargo, firma y logo o timbre de clientes. Pero no contienen el RUT del firmante ni el RUT de la institución. También podemos informarles a ustedes los email y los teléfonos de los firmantes (a veces vienen en los mismos certificados). ¿No serían válidos estos antecedentes para ustedes, y nos pondrían en la difícil misión de exigirles a esos clientes certificados nuevos? ¿O respetarán el Principio de no Formalización y nos permitirían presentar los antecedentes a los cuales nos referimos de los que sí disponemos?</i>	Favor remitirse al numeral A.4.2 de las Bases de Licitación. En todo caso, el oferente podrá presentar: *Copias de facturas y/o Certificado de cumplimiento satisfactorio, indicando el tipo de servicio prestado, emitido por quién contrató los servicios del oferente. *Boletas de Prestación de servicios que adjunten un Certificado de cumplimiento satisfactorio, indicando el tipo de servicio prestado, emitido por quién contrató los servicios del oferente



2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-99-LE25./

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL
MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
MIRAR PARA TODOS
DIRECCION
DE
CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes